

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de agosto de 2018
P.I.E. N° 1027/2018-2019

Señor
D. Williams Cervantes Beltran
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
Potosí.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por por la Senadora Reina Isabel Villca Huayllani y por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor alcalde, que por su Intermedio la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre las declaraciones emitidas por el Director Distrital de Educación de Potosí - Félix Jara Arias, con relación a la alumna Colegio “Litoral” de Potosí Yuli Terrazas, estudiante de 16 años que habría gritado “¡Bolivia dijo No!”, la siguiente información: **a)** Informe si su autoridad ha iniciado algunas medidas de oficio, de protección de la menor Yuli Terrazas, tomado en cuenta las declaraciones públicas del Director Distrital de Educación Félix Jara Arias, sobre iniciar un proceso, tanto a la estudiante como a la Directora de la Unidad Educativa “Litoral”, **b)** Informe si dentro de las atribuciones que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, está el de prestar defensa o psico socio jurídico que permita el ejercicio pleno de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes, bajo el lineamiento de la Ley N° 548, se realizó algunas acciones de ayuda a la menor Yuli Terrazas estudiante de 16 años, quien se encuentra con graves problemas de discriminación en el Colegio “Litoral” de Potosí, **c)** Informe si la Defensoría realizó orientación y/o información, a la población estudiantil en colegios a las niñas, niños y adolescentes, sobre procedimientos existentes para que se cumplan las leyes y que por emitir criterios, en aplicación de su derecho a pensar diferente, no pueden ser sancionados por ninguna autoridad, si fuese así, solicito haga llegar documentación de respaldo, **d)** Informe, qué medidas tomará la Defensoría, de cara a la actuación del Director Distrital de Educación Félix Jara Arias, que atenta contra la libertad de expresión, amenaza y discrimina a una estudiante menor de edad y **e)** Informe si tiene alguna denuncia existente en la Defensoría, de represalias en contra de Yuli Terrazas, estudiante de 16 años que habría Gritado “¡Bolivia dijo No!”. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES